

“CONVOCATORIA PÚBLICA PARA FORMAR PARTE DE LA RED DE PERSONAS CONSEJERAS DEL COMITÉ DE ASUNTOS DE PyMEs (COMITÉ PyME)”

Aviso de Privacidad Integral

El presente Aviso de Privacidad señala el tratamiento y protección de los datos personales recabados en el formulario disponible en el siguiente enlace: <https://www.economia.gob.mx/convocatoria-red-comite-PYME/>, dando a la persona titular de los datos la seguridad de que serán almacenados en una plataforma segura y su tratamiento se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracciones I, II, III, IX, XXVIII y XXXIII, 4, 6, 16, 17, 18, 25, 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO).

De esta manera, la Dirección General de Desarrollo Productivo (DGD), de la Secretaría de Economía del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, con domicilio en Calle Pachuca número 189, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2 apartado A, fracción II, numeral 25; y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; así como el artículo Primero, fracción II, numeral II.2. y II.2.1. del “ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2024, es el área responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

La **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA FORMAR PARTE DE LA RED DE PERSONAS CONSEJERAS DEL COMITÉ DE ASUNTOS DE PyMEs (COMITÉ PyME)** tiene como objeto que diversas personas de nacionalidad mexicana y con 18 años cumplidos, pertenecientes a organizaciones e instituciones cuyo principal enfoque sea dar atención a las PyMEs, funjan como Consejeras, para impulsar iniciativas que contribuyan a la mejora de oportunidades comerciales para las PyMEs y fortalezcan su posición en el mercado regional de América del Norte, en el marco del T-MEC.

Datos personales que se recabarán:

- **Datos de identificación:** Nombre completo, cargo que ocupa dentro de la institución o institución que las/los postula, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), domicilio, teléfono móvil, correo electrónico y género.
- **Datos generales de la organización o institución:** Razón social, sector que representa, RFC, domicilio, teléfono, página web y descripción de las actividades que efectúa, objeto social, especificando misión y visión, así como las actividades o trabajos realizados en favor de las PyMEs.





- **Experiencia curricular:** Tales como labor social en pro de las PyMEs, publicaciones, investigaciones y estudios realizados, grados académicos, reconocimientos, premios y galardones obtenidos, participación en asociaciones o cámaras de la persona postulante.

Los datos solicitados no corresponden a los establecidos como sensibles, por lo que no se requiere autorización del titular, de conformidad con los artículos 3, fracción X, 7 y 21 de la LGPDPPSO.

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Integrar bases de datos necesarias para la operación y ejecución de las atribuciones de la Secretaría de Economía, para la implementación de actividades relacionadas con la Red de Personas Consejeras del Comité de Asuntos PyMEs (Comité PyME).
- Difundir acciones e información con el objetivo de desarrollar estrategias para el fortalecimiento de las PyMEs en México y la región de Norte América.
- Mantener una comunicación y seguimiento sobre las propuestas de acciones que realicen las Personas Consejeras en el marco del Comité PyME.
- Compartir información sobre las organizaciones e instituciones representadas con fines estadísticos.

De manera adicional, los datos personales que se recaben podrán ser utilizados en actividades complementarias necesarias para la realización de las finalidades que se señalan en el punto anterior. El tratamiento de datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, así como con los fines distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con el registro que se proporciona.

Si no desea que sus datos personales se utilicen para estas finalidades, al momento de su registro deberá manifestar su voluntad en sentido contrario.

Fundamento que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales

En el marco del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), particularmente en el Capítulo 25 pequeñas y medianas empresas, Artículo 25.1, entre sus principios generales establece el fomentar una estrecha cooperación entre las PyMEs y promover el crecimiento y empleo de las mismas.

Dentro de este capítulo, en el artículo 25.4, numeral 4, señala que el Comité de Asuntos de PyMEs (Comité PyME) puede colaborar con expertos y organizaciones donantes internacionales apropiados para llevar a cabo sus programas y actividades. En virtud de ello se constituye la Red de las Personas Consejeras del Comité de Asuntos de PyMEs misma que tiene como finalidad ser un portavoz de iniciativas enfocadas en promover la diversificación comercial de las PYMES, mediante la emisión de programas o acciones que estimulen su consolidación desde diferentes realidades y necesidades,



según el área geográfica de influencia, así como para realizar de manera efectiva acciones que impulsen el crecimiento global de las mismas, con miras a la inserción en los mercados de la región de América del Norte.

La DGGP, dará el trato a los datos personales que se recaben a través de la “**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA FORMAR PARTE DE LA RED DE PERSONAS CONSEJERAS DEL COMITÉ DE ASUNTOS DE PyMEs (COMITÉ PyME)**”, con fundamento en los artículos 2, apartado A, fracción II, numeral 25; 11 y 12, fracciones IV, IX, XV y XXIX y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como los artículos 3, fracción XXXIII, 16, 17, 18, 23, 24 y 25, de la LGPDPPSO.

Transferencia de datos personales

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo para las finalidades señaladas en el presente aviso de privacidad, así como de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la LGPDPPSO, o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de **acceso, rectificación, cancelación u oposición** (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca número 189, Planta Baja, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono 57299100, extensión 11031, correo unidadtransparencia@economia.gob.mx, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en la página: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Cambios al aviso de privacidad

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

Nos comprometemos a informarle los cambios que se puedan realizar al presente Aviso de Privacidad en la página: <https://www.economia.gob.mx/convocatoriaredcomitePYME/>

Fecha de última actualización: 11 de abril de 2024.

